



Ambiente



Protocolo de prevención para alteraciones del orden público

Proceso
Administración del
Talento Humano
Versión 01
16/04/2025

Documento de Propiedad del Estado

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CARACTERIZACIÓN DE RIESGO PUBLICO EN ASONADAS	3
3. CONTEXTO DE LAS ASONADAS.....	4
3.1 CONCEPTO DE ASONADA:.....	4
3.2 TIPOS DE ASONADA:	4
3.2.1 Alto impacto	4
3.2.2 Moderato impacto	5
3.2.3 Bajo impacto	5
3.3 CLASIFICACIÓN DE LAS ASONADAS	5
3.3.1 Por su empleo.....	5
3.3.2 Por su intensidad.	5
4. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD EN CASO DE MANIFESTACIÓN QUE SE VUELVE VIOLENTA	5
4.1 ANTES	5
4.2 DURANTE	7
4.2.1 Medidas de Prevención Riesgos No 1,2 y 3	7
4.2.2 Medidas de Prevención Riesgo No 4	9
4.2.3 Medidas de Prevención Riesgos No 5 y 6	10
4.3 Procedimiento Operativo Normalizado (Pon)	12
4.3 DESPUÉS	12
5. CONCEPTUALIZACIÓN FRENTE A CASOS FORTUITOS Y FUERZA MAYOR.....	13
5.1 FUERZA MAYOR.....	13
5.2 CASO FORTUITO.....	13
5.3 MARCO LEGAL DE FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.	13
6. MEDIDAS EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DE LA FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.....	14
7. BIBLIOGRAFÍA	15



SC-2000142



SA-2000143

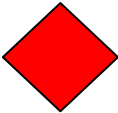
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

1. INTRODUCCIÓN

En el **Ministerio de ambiente y Desarrollo sostenible** implementamos el protocolo de prevención ante alteraciones del orden público con el fin de establecer los controles operacionales para minimizar el impacto cuando sea víctima de una manifestación violenta o asonada que permite, detectar y responder a posibles amenazas de este tipo, que pueden causar graves daños a las personas, los bienes y la infraestructura.

2. CARACTERIZACIÓN DE RIESGO PUBLICO EN ASONADAS

Tabla 1 Matriz de análisis y vulnerabilidades

Centro de Trabajo	Riesgo público	Análisis	Riesgo estimado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	Asonadas	En coherencia con el análisis del Código: F-A-ATH-77. Análisis de amenazas y vulnerabilidad, se destaca la ubicación del ministerio, por su cercanía a vías que son de frecuente movilidad de marchas y al parque nacional (punto de encuentro para manifestaciones)	IMINENTE 

Fuente: Código: F-A-ATH-77. Análisis de amenazas y vulnerabilidad

Riesgo Público: Asonada - Disturbio			
Motivo:	- Económicos - Ideológicos - Políticos - Laborales - Originarios de violencia común e inseguridad	Situación del evento - Medio terrestre:	- En las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Vías y espacios públicos
Receptores de la Materialización	Acto de Materialización	consecuencias	Oportunidad para la Materialización del Riesgo
Colaboradores	Violencia con diferentes tipos de arma o artefactos (Artefactos explosivos, bombas molotov, armas de fuego, armas de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida	Los colaboradores no aplican los protocolos de anticipación y de prevención por las siguientes consideraciones:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

Centro de Trabajo – Ministerio de ambiente y Desarrollo sostenible	Violencia con diferentes tipos de arma o artefactos (Artefactos explosivos, bombas molotov, armas de fuego, armas de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida	•Desconocimiento •Indiscreción •Rutina generalizada •Notoriedad •Temeridad
Vehículos: Motos (bajo o alto cilindraje) Carros (gama baja, media o alta) Camioneta (gama baja, media o alta) Camión	Violencia con diferentes tipos de arma o artefactos (Artefactos explosivos, bombas molotov, armas de fuego, armas de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida	El personal desconoce el contexto de la situación •Tránsito por espacios o áreas definidas como de alta peligrosidad: •Tiempo en función de la hora y del día de la semana:

Fuente: Elaboración propia

3. CONTEXTO DE LAS ASONADAS

3.1 CONCEPTO DE ASONADA:

Reunión tumultuaria y violenta para conseguir algún fin, por lo común político, siendo considerada un delito contra el orden público o contra la autoridad, según el caso, y competencia real los indultos a condenados por tal delito. (PANHISPANICO, 2023)

Sin embargo, tenemos muchos ejemplos en Colombia, donde la mayoría de las veces, con fines políticos se reúnen multitudes de personas para protestar y en estas también acostumbran a infiltrarse delincuentes que pretender llevar la protesta pacífica a agresiones contra la fuerza pública, iniciar el caos y aprovechar para realizar vandalismo y saqueos al sector comercial e industrial, incluso se ha visto afectadas las casas y apartamentos residenciales por estos actos delictivos. Es por esto por lo que la fuerza pública tiene que intervenir en estos casos con sus grupos de antidisturbios y con estos ayudar a restablecer el orden público y llevar a recaudo a las personas que se encuentren o sean sorprendidas realizando vandalismo o cualquier otro delito tipificado en el Código Penal Colombiano.

3.2 TIPOS DE ASONADA:

3.2.1 Alto impacto

Estos son los que pueden ocasionar víctimas mortales o grandes daños en la infraestructura.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

3.2.2 Moderato impacto

Estos son los que pueden ocasionar personas lesionadas o daños considerables en la infraestructura.

3.2.3 Bajo impacto

Son los que simplemente se presentan para ocasionar terror o zozobra, sin dejar víctimas ni daños materiales de importancia.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LAS ASONADAS

3.3.1 Por su empleo.

- ✓ Agresión física corporal
- ✓ Armamento contundente
- ✓ Armamento cortopunzante

3.3.2 Por su intensidad.

- ✓ Armas utilizadas
- ✓ Piedras
- ✓ Palos
- ✓ Caucheras
- ✓ Machetes, cuchillos, navajas etc.
- ✓ Artefacto explosivo artesanal.

4. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD EN CASO DE MANIFESTACIÓN QUE SE VUELVE VIOLENTA

En el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se aplican parámetros de mitigación del riesgo. Como medidas de prevención, se desarrollan las siguientes actividades en tres momentos (antes, durante y después), así:

4.1 ANTES

- **Brigadas de emergencias:** Los miembros de las brigadas de emergencia deben aplicar el "Plan de Emergencias y Contingencias", código G-A-ATH-03.
- **Inventarios de elementos:** El Ministerio cuenta con un inventario de elementos de atención a emergencias disponibles, como botiquines de primeros auxilios, camillas, extintores y alarmas.
- **Vigilancia y seguridad privada:** Se ha contratado un servicio de vigilancia y seguridad privada que incluye guardas de seguridad, alarmas y cámaras de seguridad.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

- **Capacitación permanente:** Los colaboradores deben asistir a las capacitaciones sobre el uso de los equipos de emergencia y las prácticas de seguridad. La falta de conocimiento sobre los riesgos y las mejores prácticas de seguridad puede aumentar la probabilidad de accidentes.

En el ministerio tenemos un procedimiento para la identificación de peligros y la valoración de riesgos, en lo que respecta al riesgo público de manifestaciones que se vuelven violentas, se han establecido seis tipos de riesgo de la siguiente manera:

Descripción del Riesgo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (NDXNE)	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo
Manifestación pacífica que pasa por los alrededores del Ministerio, ejemplo marcha de FECODE o de grupos mineros	1	1	1	10	10	IV	RIESGO ACEPTABLE
Manifestaciones y marchas con diversidad de conglomerados (que afectan el tránsito urbano y el comercio en general)	1	1	1	10	10	IV	RIESGO ACEPTABLE
Manifestación pacífica en las instalaciones del ministerio, ejemplo solo arengas y golpe de opinión ante medios de comunicación	1	1	1	10	10	IV	RIESGO ACEPTABLE



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

Descripción del Riesgo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (NDXNE)	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo
Manifestaciones con bloqueo al ingreso y salida de funcionarios y contratistas	2	1	2	25	50	III	RIESGO MEJORABLE
Manifestación donde se toman las instalaciones del ministerio, no permitiendo las actividades laborales y acampando en el resinto	2	4	8	25	200	II	RIESGO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO
Asonada, vandalismo y actos de terrorismo	6	2	12	25	300	II	RIESGO ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO

Fuente: Elaboración propia

Aplicado el procedimiento para el análisis de riesgo, pasamos a la etapa de generar medidas de prevención y de actuación cuando se están materializando los diferentes riesgos antes descritos.

4.2 DURANTE

4.2.1 Medidas de Prevención Riesgos No 1,2 y 3

Se establece las medidas de prevención y de actuación, frente a los riesgos No 1,2 y 3, así:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Riesgo No. 1 “Manifestación pacífica que pasa por los alrededores del Ministerio”
Riesgo No. 2 “Manifestaciones y marchas con diversidad de conglomerados (que afectan el tránsito urbano y el comercio en general”
Riesgo No. 3 “Manifestación pacífica en las instalaciones del ministerio, ejemplo solo arengas y golpe de opinión ante medios de comunicación”



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

Contexto: la secretaria general y talento humano a través de los medios de comunicación establecidos se le da a conocer a funcionarios y colaboradores de las diferentes novedades frente a manifestaciones y marchas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE ACTUACIÓN

MOVILIDAD DEL PERSONAL (traslado de funcionarios y colaboradores de su hogar - trabajo – hogar)	CENTRO DE TRABAJO - MINISTERIO
Conocimiento previo: Es fundamental conocer los lugares de concentración de los manifestantes y las rutas de las diferentes marchas. Esto permite tomar vías alternas y evitar quedar atrapado en medio de las manifestaciones. Recomendaciones: Monitoreo constante: Utiliza aplicaciones y servicios de noticias en tiempo real para estar al tanto de las ubicaciones y movimientos de las manifestaciones. Planificación anticipada: Antes de salir, revisa las rutas alternativas y planifica tu trayecto considerando posibles desvíos. Comunicación: Mantén una comunicación abierta con colegas y familiares sobre las rutas y horarios de las marchas para coordinar mejor los desplazamientos. Flexibilidad: Estar dispuesto a cambiar de ruta o ajustar tus planes según la situación en el terreno. Seguridad personal: En caso de encontrarte cerca de una manifestación, mantén la calma y busca rutas seguras para alejarte del área de concentración. <u>Nota: si se ve inmerso en una situación que se enmarca en el caso fortuito o fuerza mayor, informar al jefe inmediato, supervisor y al grupo de talento humano.</u>	Medidas preventivas y de alerta: Se genera la alerta a los brigadistas y a la empresa de seguridad para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia. La implementación de estas medidas es crucial para minimizar los riesgos y proteger la integridad de los colaboradores y visitantes. Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades)

Fuente: Elaboración propia



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

4.2.2 Medidas de Prevención Riesgo No 4

Se establece las medidas de prevención y de actuación, frente al riesgos No 4, así:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	
Riesgo No. 4 “Manifestaciones con bloqueo al ingreso y salida de funcionarios y contratistas”	
Contexto: - la secretaria general y talento humano a través de los medios de comunicación establecidos, se le da a conocer a funcionarios y colaboradores de la novedad frente a la manifestación que se tiene en las instalaciones del ministerio. - Delegados del Ministerio establece una mesa de negociación con los manifestantes.	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE ACTUACIÓN	
PERSONAL QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LAS INSTALACIONES	CENTRO DE TRABAJO - MINISTERIO
Trabajo remoto: los funcionarios y colaboradores desarrollan su actividad laboral de forma remota. Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.	LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES REALIZARAN Mantén la calma: Evita confrontaciones y no respondas a provocaciones. Informar a persona de confianza: establecer contacto con algún familiar o persona de confianza para que conozca su ubicación y situación de riesgo. Permanece en grupo: No te separes de tus compañeros Sigue las instrucciones: Obedece las indicaciones de los brigadistas. Si se da la orden evacuar el ministerio: Ingresos y salidas alternas de las instalaciones: el Ministerio tiene un ingreso principal por la calle 37; en caso de necesidad podría hacer uso de los ingresos por el edificio anexo y el de la calle 38. No entrar en conflictos o discusiones con las personas que están realizando la manifestación. En caso de que la fuerza pública haga uso de los Gases lacrimógenos: ✓ Ubicación: ante la presencia de gases lacrimógenos ubicarse en dirección contraria al viento. ✓ Mantener la calma: si se ve afectado por este tipo de gases mantener la calma y alejarse del área. ✓ Evitar el uso de agua: no aliviar la molestia con agua porque multiplica los efectos. ✓ Paños húmedos: limpiar con paños humedecidos las fosas nasales y la boca. Evitar frotarse los ojos. ✓ Al llegar a casa: bañarse con abundante agua sin restregar la piel y lavar la ropa por separado. Evitar la multitud: alejarse de la manifestación porque puede resultar agredido. Prelación de los vehículos de emergencia: ceder el paso si escucha sirenas.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

	Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.
--	--

Fuente: Elaboración propia

4.2.3 Medidas de Prevención Riesgos No 5 y 6

Se establece las medidas de prevención y de actuación, frente a los riesgos No 5 y 6, así:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	
Riesgo No. 5 “Manifestación donde se toman las instalaciones del ministerio, no permitiendo las actividades laborales y acampando en el recinto” Riesgo No. 6 “Asonada, vandalismo y actos de terrorismo”	
Contexto: - la secretaria general y Talento humano a través de los medios de comunicación establecidos se le da a conocer a funcionarios y colaboradores de la novedad frente a la manifestación o asonada que se tiene en las instalaciones del ministerio. - Delegados del Ministerio establece una mesa de negociación con los manifestantes.	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE ACTUACIÓN	
PERSONAL QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LAS INSTALACIONES	CENTRO DE TRABAJO - MINISTERIO
Trabajo remoto: los funcionarios y colaboradores desarrollan su actividad laboral de forma remota. Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.	Brigadistas y Empresa de Seguridad Aplicación del Procedimiento Operativo Normalizado (PON)– Alteraciones del orden público Los funcionarios y colaboradores acataran las siguientes instrucciones: No entrar en conflictos o discusiones con las personas que están realizando la manifestación; es muy importante que el agresor sienta que tiene el control y el manejo de la situación. Busca refugio: Si la situación se torna violenta, busca refugio en un lugar seguro. Permanece en grupo: No te separes de tus compañeros Informar a persona de confianza: establecer contacto con algún familiar o persona de confianza para que conozca su ubicación y situación de riesgo. Acatar las instrucciones de los brigadistas para el manejo de la situación.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

	En caso de que la fuerza pública haga uso de los Gases lacrimógenos: ✓ Ubicación: ante la presencia de gases lacrimógenos ubicarse en dirección contraria al viento. ✓ Mantener la calma: si se ve afectado por este tipo de gases mantener la calma y alejarse del área. ✓ Evitar el uso de agua: no aliviar la molestia con agua porque multiplica los efectos. ✓ Paños húmedos: limpiar con paños humedecidos las fosas nasales y la boca. Evitar frotarse los ojos. ✓ Al llegar a casa: bañarse con abundante agua sin restregar la piel y lavar la ropa por separado. Ingresos y salidas alternas de las instalaciones: el Ministerio tiene un ingreso principal por la calle 37; en caso de necesidad podría hacer uso de los ingresos por el edificio anexo y el de la calle 38. Evitar la multitud: alejarse de las manifestaciones porque puede resultar agredido. Prelación de los vehículos de emergencia: ceder el paso si escucha sirenas. Medios de comunicación: Estar atentos a los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y otros), para estar informados las diferentes novedades.
--	--

Fuente: Elaboración propia



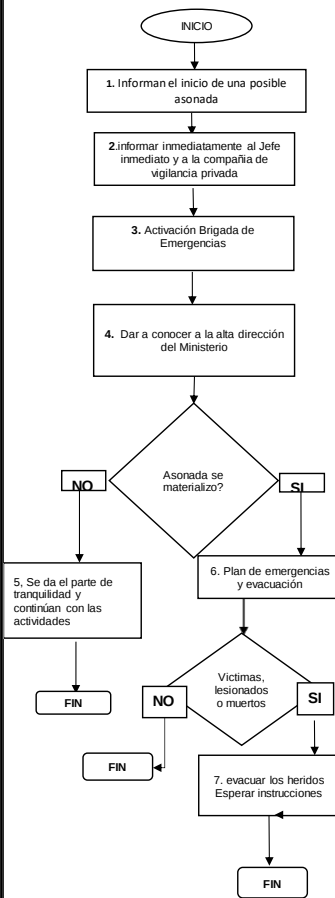
SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

4.3 Procedimiento Operativo Normalizado (Pon)

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO		
Diagrama de Flujo	Descripción	Responsable
	1 Si estando dentro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inicia manifestación violenta o la asonada, que por lo general es atacando con lanzamiento de piedras y palos entre otros objetos contundentes, lo que debe hacer el personal que no pertenece a la seguridad física es conservar la calma y si se da la orden por parte de los brigadistas de evacuar se debe hacer rápidamente por alguna salida donde se esté despejada, si no es posible salir, resguardarse en el lugar más seguro. Evite hacerse cerca de las ventanas o puertas de vidrio, madera, aluminio, o materiales delgados o poco resistentes, alejese de lugares abiertos como plazoletas, patios o pasillos. En caso de iniciar una asonada, tenga en cuenta: •No enfrente a la multitud. •No alborote a los revoltosos con palabras o gestos ofensivos. •Busque salidas de emergencia que se encuentren libres de la multitud. •Busque un lugar seguro cercano a su ubicación y permanezca allí. •No utilice elementos frágiles para resguardarse, vidrios, laminas delgadas de aluminio, madera etc. •Reduzca el máximo de silueta, en lo posible en posición acostado.	Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	2 Identifique de donde proviene: referencie el sitio de donde están perpetuado la asonada, por el medio de comunicación más inmediato que posean, informar inmediatamente al personal para evitar se expongan y minimizar riesgos (lesionados). Dar aviso - Jerarquía de mando: informar al Jefe Inmediato y a la Compañía de Seguridad Privada para realizar las acciones necesarias para intentar contener la asonada y que la multitud ingrese a las instalaciones.	Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	3 Activación plan de evacuación: al activarse el plan evacuación de instalaciones se debe tener en cuenta los siguientes casos: Resguardo: inmediatamente informe al personal de los centros de trabajo para que se resguarden en sus lugares de trabajo o sitios más cercanos mientras se verifica alguna salida de emergencia. En completo orden, ni propagar pánico. Cierre de puertas: Se debe activar el cierre de puertas automáticas y/o manuales de inmediato.	Brigada de emergencias Jefe Inmediato Compañía de seguridad privada Seguridad y Salud en el trabajo
	4 Comunicación a la alta dirección del Ministerio Una vez iniciada la asonada informe la novedad	Jefe Inmediato
	5 * Una vez se cercioren que la asonada ha terminado, espere instrucciones de los encargados. * Verifique las novedades que se presentaron durante la asonada. * Si no hubo lesionados ni daños de gravedad se da parte de tranquilidad y continuidad de las actividades. * Si hubo lesionados evacúelos de inmediato con medidas de seguridad. * Dar parte de novedad a la autoridad militar o de policía más cercana. * Realice una revista e inspección de los daños ocasionados. * Espere instrucciones de la alta Dirección. Atención de heridos: En caso de tener heridos en compañía de la brigada de emergencias prestar la primera atención y trasladar al centro médico más cercano.	Brigada de emergencias Jefe Inmediato Compañía de seguridad privada Seguridad y Salud en el trabajo
	6 * Conserve la calma. * Active de inmediato el plan de emergencias y evacuación de las instalaciones. * Cumpla con todos los protocolos de seguridad establecidos. * Personal de seguridad: Mantenga comunicación constante y clara con los demás puestos de seguridad, informe lo estrictamente necesario, para evitar congestionar los canales de comunicación innecesariamente.	Fuerza Publica Jefe inmediato Brigada de emergencias Compañía de seguridad privada Seguridad y salud en el trabajo
	7 Si hay personas lesionadas, realice la evacuación de los heridos lo mas pronto posible, condúzcalos a los centros asistenciales médicos mas cercanos o espere los transportes medicalizados (ambulancias), si la situación los permite.	Fuerza Publica Brigada de emergencias Compañía de seguridad privada Seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia

4.3 DESPUÉS

- **Verificación de las estructuras:** las autoridades y la alta dirección del Ministerio deben verificar el estado de los edificios y las estructuras antes de ingresar para garantizar que se preserve su integridad estructural. Se deben inspeccionar, registrar y documentar los daños encontrados.
- **Limpieza y recolección:** una vez que se haya verificado la seguridad de las áreas, los equipos y las estructuras, se deben iniciar las actividades de limpieza y recolección de inmediato.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

Retorno a las actividades: la alta dirección determinara el retorno a las actividades o el cierre de la entidad, hasta tanto se realicen acciones para la recuperación de la normalidad.

5. CONCEPTUALIZACIÓN FRENTE A CASOS FORTUITOS Y FUERZA MAYOR

5.1 FUERZA MAYOR

La fuerza mayor hace referencia a la existencia de un hecho que, por su magnitud, es imposible de resistir; Adicionalmente, se trata de un hecho caracterizado por la imprevisibilidad, que, ante la posibilidad de evitarlo, exime de responsabilidad. La fuerza mayor proviene de la voluntad de un tercero, o por efecto de la naturaleza, de modo que no es la consecuencia de la acción o iniciativa de quien la sufre.

En el caso del Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, las materializaciones de la fuerza mayor son:

Naturales:

- Emergencias ambientales
- Desastres naturales

Antrópicas:

- De riesgo público como, por ejemplo: asonadas y manifestaciones.
- Afectación del servicio público como, por ejemplo: transporte, servicios de agua y luz, entre otros.

5.2 CASO FORTUITO

El caso fortuito es un hecho que sucede de forma inesperada e inadvertida, que sobreviene por sorpresa, de forma casual. Son hechos que ocurren al azar y que no son producto o causa directa de las acciones desplegadas por quien sufre el hecho.

5.3 MARCO LEGAL DE FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

La fuerza mayor o el caso fortuito es un concepto antiguo que encontramos definido en el artículo primero de la ley 95 de 1890, de Colombia:

«Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto á que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.» (Congreso de la República, 1890)

Por su parte, la sala civil de casación civil de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia SC16932-2015 con ponencia del magistrado Álvaro Fernando García, reiteró:

«En general, por fuerza mayor o caso fortuito debe entenderse ‘el imprevisto que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercido por un funcionario público, etc.’ (Art. 1° Ley 95 de 1890); es claro que estos hechos o actos, u otros semejantes, que enuncia el legislador, requiere que sean imprevisibles o irresistibles, significando lo primero, un acontecer intempestivo, excepcional o

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

sorpresivo; y lo segundo, imposible, fatal, inevitable de superar en sus consecuencias (CSJ SC, 2 dic. 1987, G.J. t. CLXXXVIII, pág. 332).

Es decir, ha de tratarse de fenómenos externos al sujeto cuyo comportamiento se analiza, que reúnan las características que de antaño estereotipan la figura, esto es, la imprevisibilidad (hechos súbitos, sorprendidos, insospechados, etc.) y la irresistibilidad (que los efectos del hecho no puedan ser exitosamente enfrentados o detenidos por una persona común) (CSJ SC, 31 ago. 2011, rad. 2006-02041-00).»

De lo anterior se concluye que se extraen dos conceptos que son esenciales y necesarios que deben cumplirse para que una situación se constituya en fuerza mayor o caso fortuito:

1. Imprevisible.
2. Irresistible o insuperable.

6. MEDIDAS EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DE LA FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

Frente a hechos de caso fortuito en caso de materialización que se puedan presentar a los funcionarios o colaboradores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos informarán en el menor tiempo posible sobre los hechos acaecidos al superior inmediato con copia al grupo de talento humano, por los canales de comunicación establecidos en la entidad.

Frente a la fuerza mayor y su materialización cuando se presente y afecte al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta situación será evaluada por parte de la secretaria general y con el apoyo del Grupo de Talento Humano quienes definirán las acciones a tomar e informaran por los canales de comunicación establecidos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (20 de 02 de 2023). *Programa de prevención y protección colectiva e individual del riesgo público*. Obtenido de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:
https://portalmpg.scj.gov.co/files/mod_documentos/documentos/G-GH-05/G-GH-05_copia_controlada.pdf
- Álvarez, Y., Clappier, A., Rojas, Y., Thunis, P., Mangones, S., & Belalcázar, L. (2024). Emissions and ownership-cost of conventional and electric passenger vehicles in Bogotá, Colombia. *Transportation Research Part D: Transport and Environment*, 128(104105). doi:<https://doi.org/10.1016/j.trd.2024.104105>
- Asamblea Departamental del Meta. (30 de 05 de 2020). *Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental “Hagamos Grande al Meta” para el periodo 2020 - 2023*. Obtenido de
https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2020/07/21/PLAN_DE_DESARROLLO_2020-2023_HAGAMOS_GRANDE_AL_META_ordenanza_1069_de_2020.pdf
- Colombia, P. d. (Enero 5 de 2021). *Función Pública*. Obtenido de Función Pública .
- Congreso de la República. (1890). *ley 95 de 1890*. Bogota D.C.
- Congreso de la Republica de Colombia. (24 de 07 de 2000). *Ley 599. Código Penal*. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Canal-Presencial.aspx>
- Enciclopedia jurídica. (2020). *Enciclopedia jurídica*. Obtenido de Enciclopedia jurídica: <http://www.enciclopedia-juridica.com/d/amenazas/amenazas.htm>
- Fingermann, H. (7 de enero de 2009). Concepto de secuestro. Deconceptos.com. *Deconceptos.com*. Obtenido de <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/secuestro>
- FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. (03 de 02 de 2015). *MANUAL DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS*. Obtenido de kupdf: https://kupdf.net/download/-manual-ejc-3-143-1-artefactos-explosivos_64337bcbe2b6f5de7604cc17_pdf
- Hernández, T. P. (12 de 2017). *AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE RIESGO PÚBLICO*. Obtenido de https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/5232/digital_36333.pdf?sequence=1
- MINJUSTICIA. (2024). *MINJUSTICIA.GOV*. Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-debo-hacer-si-me-estan-amenazando.aspx>
- Nacional, M. d. (Diciembre de 2009). Competencias genéricas en educación superior. *Educación Superior, Boletín Informativo No.13*. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin13.pdf
- Pennington, A. F., Cornwell, C. R., Sircar, K., & Mirabelli, M. (2024). Electric vehicles and health: A scoping review. *Environmental Research*, 251(118697). doi:<https://doi.org/10.1016/j.envres.2024.118697>
- Perdomo, P. P. (06 de 2018). *Los grupos armados organizados residuales: la amenaza de los escenarios transformados en Colombia*. Obtenido de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1624/Los%20grupos%20armados%20organi>



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2025	Código: D-A-ATH-11

zados%20residuales-

%20la%20amenaza%20de%20los%20escenarios%20%20transformados%20en%20Colombia.pdf?sequence=1

Rodríguez, A., Rosas, D., Gordo, D., & Ochoa, A. (2019). Impact of household proximity to the cycling network on bicycle ridership: The case of Bogotá. *Journal of Transport Geography*, 79(102480).
doi:<https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2019.102480>

SAGA - Sistema de Analisis de Grupos Armados. (05 de 2023). SAGA - *Sistema de Analisis de Grupos Armados*.
Obtenido de Glosario y Siglas: <https://saga.unodc.org.co/es/glosario-s-a-g-a>

Tammaru, T., Sevtsuk, A., & Witlox, F. (2023). Towards an equity-centred model of sustainable mobility: Integrating inequality and segregation challenges in the green mobility transition. *Journal of Transport Geography*, 112(103686). doi:<https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2023.103686>



SC-2000142



SA-2000143